



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRIENTES; 02 SEP 2003

ORDENANZA N°: 3871

VISTO:

El Expediente N° 610-F-2000 por el cual la Señora DORA // FRID, D.N.I. N°: 1.463.539, solicita aprobación de Planos de División de lote N° 6 en base al Duplicado 1835 "U"; Y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas 1687/86 y 3110/97 disponen que los espacios destinados a Vías Públicas y Reservas de Uso Público Municipal pasarán al Dominio Público Municipal al momento de ser aprobada la Mensura y División por parte de la Dirección General de Catastro


Que la Señora DORA FRID cumplió las disposiciones correspondientes con relación a la donación de superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas de Uso Público Municipal;

Que el Proyecto fue aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Duplicado de Mensura N° 16748 "U";


Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar/ las Ordenanzas de aceptar las donaciones realizadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

  
Sr. CARLOS CHAPARRA SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
D. JOSE EDUARDO ZAPPELLI  
residente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

02 SEP 2003

...2///.-

CORRIENTES,

ORDENANZA N°:

3871

ART. 1°.-: ACEPTAR la donación de espacios destinados a Vías Públi-  
cas y Reservas de Uso Público Municipal efectuada por la  
Señora DORA FRID, D.N.I. N°: 1.463.539 en base al Duplica  
do 16748 "U" a saber:

VIAS PUBLICAS:

Calles A.N. Cabeza de Vaca- Magallanes- Pizarro.

SUPERFICIE: 1529,80 m2. (un mil quinientos veintinueve me  
tros cuadrados con ochenta decímetros cuadra  
dos).

RESERVA DE USO PUBLICO MUNICIPAL:

Parcela N° 5 Duplicado 16748 "U".

Parcela N° 5 Manzana 114 - Sección 8.

NORTE: 11,95m (once metros con noventa y cinco centíme-  
tros) sobre calle Magallanes.

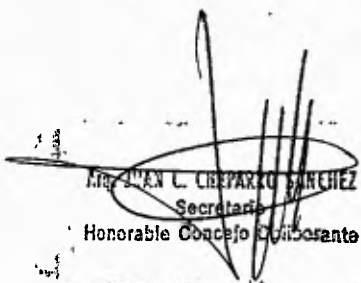
SUR: 11,83m. (once metros con ochenta y tres centímetro  
lindando con lote N° 6.

ESTE: 35,49m. (treinta y cinco metros con cuarenta y nue  
ve centímetros) lindando con propiedad de Estebán/  
de Jesús Gálvez lote 11.

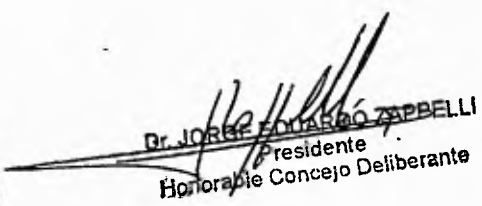
OESTE: 37,21m. (treinta y siete metros con veintiún centí  
metros) lindando con calle A.N. Cabeza de Vaca.

SUPERFICIE: 430,02 m2. (cuatrocientos treinta metros cua  
drados con cero dos decímetros cuadrados).

ADREMA: A1-111435-1.

  
Juan L. CHEPARRO SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

02 SEP 2003

3871

ORDENANZA N°:

INSCRIPCIONES:

Registro Propiedad Provincial.

Tomo 7 - Folio 1541 - N° 1369 - Año 1966.

Registro Propiedad Municipal

Folio 5, Tomo 1, Libro 7, Año 1967.

ART.2°.-: A través de la Escribanía Municipal se deberá realizar los trámites de inscripción al Dominio Público Municipal/ ante el Registro de la Propiedad Provincial.

ART.3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.4°.-: REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal/ para su promulgación.

ART.5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

Arq. JUAN L. CHAPARRO SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

V I S T O : LA ORDENANZA Nº 3871 SANCIONADA POR EL HONORABLE  
 CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 02/09/03.  
 Y PROMULGADA POR RESOLUCION Nº 958 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
 EN FECHA 10/09/03

POR TANTO: CUMPLASE.-



*[Handwritten signature]*  
 EST. ROSA MARTINEZ  
 Intendencia de Itapúa  
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*[Faint, mostly illegible text, likely the body of the ordinance or administrative act.]*

y. 21 10	
610-F-00	
Municipalidad	
Entradas	04 SET. 2003/610-F-00